



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **19 de julio de 2017**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al recurso de alzada.

ACUERDOS

Primero.- Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

Se aprueban las actas de las reuniones del 21 y 30 de junio de 2017.

Segundo punto.- Estudio de las reclamaciones presentadas y aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de las siguientes convocatorias del PPIT 2017:

- a) Estancias en otros Centros de Investigación.
- b) Estancias para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor.
- c) Profesores Invitados.
- d) Organización de congresos.

Se acuerda elevar a Consejo de Gobierno la propuesta de resolución que figura como Anexo 1.

Tercero.- Homologación, si procede, de contratos laborales de investigación.


Se acuerda la homologación del contrato abajo indicado condicionada a que presente el acuerdo del Consejo de Departamento.

D. Darío Ramos López
Director del contrato: D. Rafael Rumí Rodríguez
Departamento: Matemáticas
Fecha de inicio: 08/07/2017

Cuarto.- Informe sobre la creación del Aula Marina del CEIMAR.

Se acuerda elevar a Consejo de Gobierno, la propuesta de creación del Aula Marina del CEIMAR que se adjunta como Anexo 2.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=11zeKfKWUQJgw8sE0sj54Q==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	20/07/2017
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	11zeKfKWUQJgw8sE0sj54Q==	PÁGINA 1/2
 11zeKfKWUQJgw8sE0sj54Q==			

Quinto.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre las horas imputadas a los proyectos de investigación.

Se acuerda utilizar la recomendación de la Unión Europea tanto para sus proyectos como para los proyectos estatales o autonómicos que requieran establecer una jornada laboral anual: 1.720 horas anuales para contratos a tiempo completo y proporcionalmente para jornadas de dedicación a tiempo parcial y/o de duración inferior a doce meses. Entre otras cosas motivado también, porque se considera la opción hacia donde debe tender la universidad por tratarse de una recomendación de ámbito europeo que va más allá del propio ámbito nacional.

Este acuerdo le será de aplicación a los proyectos vigentes y aquellos que se concedan en un futuro a nuestra universidad en los diferentes ámbitos territoriales, y estará en vigor hasta que no sea derogado por ser de aplicación una normativa que expresamente venga a regular la imputación de horas y el coste/hora de los proyectos a los que se refiera.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Antonio Miguel Posadas Chinchilla

Fdo.: M^a Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=11zeKfKWUQJgw8sE0sj54Q==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	20/07/2017	
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	11zeKfKWUQJgw8sE0sj54Q==	PÁGINA	2/2



11zeKfKWUQJgw8sE0sj54Q==

ANEXO 1

**RESOLUCIÓN ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2017**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO	
EST2017/002	Aguado Donaire	Encarnación	Contrato homologado	BIO293	College of Agriculture and Life Sciences- North Carolina State University	Raleigh	Estados Unidos	01/06/2017	29/09/2017	121	3.000,00	
EST2017/003	Barranco Vega	Pablo	Titular de Universidad	AGR107	Department of Biological Sciences OE-167 - Florida International University	Miami	Estados Unidos	18/05/2017	16/06/2017	30	1.000,00	
EST2017/004	Batlles Garrido	Francisco Javier	Catedrático Universidad	TEP165	SERC Chile - Solar Energy Research Centre	Santiago de Chile	Chile	01/07/2017	30/09/2017	92	3.000,00	
EST2017/005	Castro Sánchez	Adelaida María	Titular de Universidad	NO UAL	Universidad de Málaga	Málaga	España	01/05/2017	31/07/2017	92	1.534,00	
EST2017/006	Cordero García	José Antonio	Titular de Universidad	SEJ293	Brighton Business School University of Brighton	Brighton	Reino Unido	01/07/2017	31/08/2017	62	2.067,00	
EST2017/007	Díaz Moreno	Naira Concepción	Profesor Sustituto Interino	HUM886	Universidad de Granada	Granada	España	12/06/2017	20/09/2017	101	1.684,00	
EST2017/008	Espejo Muriel	María del Mar	Titular de Universidad	HUM407	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Madrid	España	20/06/2017	20/07/2017	31	517,00	
EST2017/009	Fernández Cobo	Raquel	Contrato predoctoral PPI	HUM754	Departamento de Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Málaga	Málaga	España	01/09/2017	30/09/2017	30	517,00	
EST2017/010	Fernández Prados	Juan Sebastián	Titular de Universidad	SEJ419	Research Platform "Social Vulnerability And Social Work" at Malmö University	Malmö	Suecia	01/08/2017	01/09/2017	32	1.067,00	Condicionada a que presente licencia VPOA
EST2017/011	Gallego Antonio	José	Contratado doctor	HUM760	Facultad de Cultura Física y Deportes - Universidad de Stavropol	Stavropol	Rusia	30/06/2017	12/09/2017	75	2.500,00	
EST2017/012	Lirola Manzano	María Jesús	FPU	HUM628	School of Sport, Exercise and Health Sciences - Loughborough University	Loughborough	Reino Unido	14/06/2017	11/09/2017	90	3.000,00	
EST2017/013	López Rodríguez	Lucía	Ayudante doctor	HUM743	The New School For Social Research	New York	Estados Unidos	04/07/2017	28/09/2017	87	2.900,00	

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO	
EST2017/014	Lozano Ruiz	Rafael	Catedrático Universidad	AGR176	Misión Biológica de Galicia-CSIC	Pontevedra	España	19/06/2017	19/07/2017	31	517,00	
EST2017/015	Martínez Durbán	María Mercedes	Titular de Universidad	TEP165	SERC CHILE (Solar Energy Research Center)	Santiago de Chile	Chile	15/08/2017	31/08/2017	17	Denegar: estancia inferior a 30 días	
EST2017/016	Moreno Montoya	Margarita	Titular de Universidad	CTS280	Department of Psychology, Cambridge University	Cambridge	Reino Unido	17/06/2017	17/07/2017	31	1.034,00	
EST2017/017	Rincón Cervera	Víctor Jesús	Contratado posdoctoral homologado	AGR199	DISAFA Unidad Mecanización Agraria- Universidad de Turín	Turín	Italia	01/09/2017	30/11/2017	91	Denegar: criterio f) concesión: la fecha fin de la estancia debe estar comprendida entre el 01/10/2016 al 30/09/2017	
EST2017/018	Rodríguez López	Mauricio	Profesor Asociado	HUM400	Universidad Complutense de Madrid	Madrid	España	10/07/2017	08/08/2017	30	500,00	
EST2017/019	Rodríguez Martínez	Dolores	Titular de Universidad	HUM413	Dipartimento di Psicologia dei Processi di Sviluppo e Socializzazione - Università degli Studi di Roma "La Sapienza"	Roma	Italia	06/05/2017	07/06/2017	33	1.100,00	
EST2017/020	Romerosa Nievas	Antonio Manuel	Catedrático Universidad	FQM317	ISIS Facility - Rutherford-Appleton Laboratory	Harwell	Reino Unido	01/07/2017	10/08/2017	41	1.367,00	
EST2017/021	Sánchez Gázquez	Joaquín José	Contratado doctor	NO UAL	Bodleian Library, Oxford University	Oxford	Reino Unido	30/07/2017	31/08/2017	33	1.100,00	
EST2017/022	Sánchez Muñoz	Carlos	Contrato predoctoral PPI	HUM756	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Madrid	España	19/06/2017	19/07/2017	31	517,00	
EST2017/023	Sanjuan Estrada	Juan Francisco	Contratado doctor	TIC146	Edinburgh Parallel Computing Center (EPCC) University of Edinburgh	Edimburgo	Reino Unido	22/07/2017	22/08/2017	32	1.067,00	Condicionada a que presente licencia VPOA
EST2017/024	Soriano Ayala	Encarnación	Titular de Universidad	HUM665	Facultad de Educación de la Universidad de Montpellier	Montpellier	Francia	01/10/2017	01/11/2017	32	Denegar: criterio f) concesión: la fecha fin de la estancia debe estar comprendida entre el 01/10/2016 al 30/09/2017	

**RESOLUCIÓN ESTANCIAS OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2017**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO
EST2017/025	Almagro Lominchar	Juan	Contrato predoctoral PPI	Universidad Nacional de Educación	Azogues-Cañar	Ecuador	05/05/2017	06/08/2017	94	3.000,00
EST2017/026	Fernández Carreño	David	FPU	Meaning Centered Counselling Institute Inc.	Toronto	Canadá	04/09/2017	04/12/2017	92	Denegar: criterio c) concesión: la fecha fin de la estancia debe estar comprendida entre el 01/10/2016 al 30/09/2017
EST2017/027	García Raya	Pablo	Contrato predoctoral PPI	Agroscope, Federal Department of Economic Affairs	Conthey	Suiza	01/07/2017	30/09/2017	92	3.000,00
EST2017/029	Sáez Martín	Alejandro	FPU	Department of Accountancy and Corporate Finance - Universidad de Gante	Gante	Bélgica	01/05/2017	31/07/2017	92	3.000,00
EST2017/030	Uclés Juárez	Rubén	FPU	Departmento of Physiotherapy and Rehabilitation Sciences - Vrije Universiteit Brussel	Bruselas	Bélgica	24/09/2017	23/12/2017	91	Denegar: criterio c) concesión: la fecha fin de la estancia debe estar comprendida entre el 01/10/2016 al 30/09/2017

**RESOLUCIÓN PROFESORES INVITADOS
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2017**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	PROFESOR INVITADO	CENTRO DE PROCEDENCIA	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	Nº DIAS	TIPO ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PRF2017/001	Campos Fernández-Fígares	María del Mar	HUM944	Carolina Luciana Tosi	Universidad de Buenos Aires	Buenos Aires	Argentina	13/01/2018	23/01/2018	11	Investigación	Denegar: criterio c) concesión: la fecha fin de la estancia debe estar comprendida entre el 01/10/2016 al 30/09/2017
PRF2017/002	Cazorla González	María José	SEJ235	Francisco Millan Salas	Universidad Complutense	Madrid	España	08/03/2018	10/03/2018	3	Máster	Denegar: criterio c) concesión: la fecha fin de la estancia debe estar comprendida entre el 01/10/2016 al 30/09/2017. Requisito admisión 2.b): estancia inferior a 7 días
PRF2017/003	Cazorla González	María José	SEJ235	Pablo Amat Llombart	Universidad Politécnica de Valencia	Valencia	España	26/01/2018	27/01/2018	2	Máster	
PRF2017/004	Cazorla González	María José	SEJ235	Carmen Salcedo Beltraán	UNIR	La Rioja	España	12/12/2017	14/12/2017	3	Máster	
PRF2017/005	Cazorla González	María José	SEJ235	Guillermo García González	UNIR	La Rioja	España	12/12/2017	14/12/2017	3	Máster	
PRF2017/006	Cuevas González	Julián	AGR222	Eliemar Campostrini	Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro	Campos dos Goytacazes	Brasil	01/08/2017	31/08/2017	31	Investigación	1.000,00
PRF2017/007	Gámez Cámara	Manuel Ángel	AGR107	Jozséf Gary	Lorand Eötvös University	Budapest	Hungría	22/07/2017	29/07/2017	8	Investigación	534,00
PRF2017/008	Gómez Becerra	Inmaculada	HUM057	Diana Castilla López	Universidad Jaume I	Castellón	España	18/03/2017	02/04/2017	16	Investigación	1.000,00
PRF2017/009	Lozano Ruiz	Rafael	AGR176	Muriel Geneviève D Quinet	Université Catholique de Louvain	Louvain-Le Neuve	Bélgica	13/10/2017	21/10/2017	9	Investigación	Denegar: criterio c) concesión: la fecha fin de la estancia debe estar comprendida entre el 01/10/2016 al 30/09/2017
PRF2017/010	Mota Poveda	Juan Francisco	RNM344	Carmelo María Musarella	Università "Mediterranea" di Reggio Calabria	Reggio Calabria	Italia	01/07/2017	18/07/2017	18	Investigación	1.000,00
PRF2017/011	Muñoz Torrecillas	María José	SEJ296	José Carlos Rodríguez Alcantud	Universidad de Salamanca	Salamanca	España	20/07/2017	28/07/2017	9	Investigación	600,00
PRF2017/012	Padilla Góngora	David	HUM498	José Carlos Sánchez García	Universidad de Salamanca	Salamanca	España	16/07/2017	30/07/2017	15	Investigación	1.000,00
PRF2017/013	Perez Fuentes	María del Carmen	SEJ581	Jose Carlos Nuñez Perez	Universidad de Oviedo	Oviedo	España	27/03/2017	03/04/2017	8	Máster	Denegar: el objetivo de la ayuda no es para trabajos de investigación sino para docencia en un máster no contemplado en la convocatoria
PRF2017/014	Perez Fuentes	María del Carmen	SEJ581	Antonio Valle Arias	Universidad de A Coruña	A Coruña	España	04/06/2017	11/06/2017	8	Máster	Denegar: el objetivo de la ayuda no es para trabajos de investigación sino para docencia en un máster no contemplado en la convocatoria
PRF2017/015	Tolón Becerra	Alfredo	AGR198	Guido Fernando Botta	Universidad de Buenos Aires	Buenos Aires	Argentina	03/05/2017	17/05/2017	15	Investigación	1.000,00
PRF2017/016	Torrecillas Jover	Blas	FQM211	Michel Dubois-Violette	Universidad de París	París	Francia	14/04/2017	29/04/2017	16	Investigación	1.000,00

**RESOLUCIÓN ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2017**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	DENOMINACION DEL CONGRESO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE CONCEDIDO
CONG2017/001	Barranco Vega	Pablo	AGR107	XXXIII Jornadas de la Asociación Española de Entomología	15/11/2017	18/11/2017	1.000,00
CONG2017/002	Castro de Luna	Gracia	NO UAL	I Jornadas de aplicación de las TICS en salud: Ehealth motor de la transformación sanitaria	10/11/2017	11/11/2017	366,67
CONG2017/003	De Amo Artero	Enrique	FQM194	Copulas and their applications	03/07/2017	05/07/2017	2.000,00
CONG2017/005	Gallego Antonio	José	HUM760	VI Congreso Internacional de Deporte Inclusivo: Salud, Desarrollo y Bienestar Personal	20/03/2017	23/03/2017	2.000,00
CONG2017/006	González Jiménez	Antonio José	HUM665	III Jornadas Internacionales de Educación y Salud	29/06/2017	01/07/2017	1.500,00
CONG2017/007	Jiménez Liso	María Rut	HUM886	X Congreso Internacional de Investigación en Didáctica de las Ciencias	05/09/2017	08/09/2017	2.000,00
CONG2017/008	López Rodríguez	María del Mar	CTS451	IV Jornadas Internacionales de Graduados en Ciencias de la Salud	14/07/2017	14/07/2017	2.000,00

ANEXO 2



AULA MARINA **UAL**

**PROPUESTA DE CREACION DEL
AULA MARINA DE LA UAL**



PROPUESTA DE CREACION DEL AULA MARINA DE LA UAL

El presente documento detalla una propuesta que parte de la Coordinación del CEIMAR en la UAL y ha sido elaborada y consensuada con los responsables de los Grupos de Investigación más destacados adscritos a dicho Campus.

JUSTIFICACIÓN

1. La UAL pertenece al CEIMAR, un Campus de Excelencia Internacional con evidente vocación de actividad en el ámbito marino/marítimo.
2. Esta realidad parece responder más a un planteamiento estratégico vinculado a la política universitaria desarrollada por Equipos de Gobierno anteriores que a una vocación definida respaldada por una oferta académica sólida o una clara vocación investigadora de la UAL, ya que estas, salvo excepciones, se han orientado hacia otros ámbitos ajenos al medio marino.
3. No obstante, tanto el entorno natural como el socio-económico de la UAL presentan activos relacionados con el medio marino de indudable valor, entre los que cabe señalar:

Ecosistemas singulares, entre los que destaca el Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar, con un paisaje litoral excepcional y un ecosistema bentónico singular en el que destacan algunas de las praderas de *Posidonia oceanica* mejor conservadas del Mediterráneo, las salinas de dicho parque y de otros enclaves como Cerrillos la albufera de Adra, el paraje Punta Entinas-Sabinar o la proximidad del Mar y la isla de Alboráán, espacios protegidos con diferentes figuras jurídicas.

Una **actividad económica relevante** a nivel provincial basada en:

- a) La existencia de una **flota pesquera** diversificada y con rasgos singulares, que engloba desde las flotas artesanales que operan en el entorno en la reserva marina del Parque a las muy modernas flotas de arrastre en Garrucha que capturan gamba roja o los palangreros de superficie en Adra que capturan grandes túnidos.
- b) Un **puerto** con triple orientación - comercial, pesquera y turística - cuya Fundación (Bahía Almeriport) ha firmado un convenio de colaboración con la UAL para promover la ejecución de todo tipo de

iniciativas formativas, pero que hasta el momento apenas se ha desarrollado.

- c) Empresas de **acuicultura** (PIAGUA, CARMAR, PREDOMAR) ubicadas en distintos puntos del litoral.
4. Igualmente cabe señalar que la Historia de Almería está vinculada al mar desde la Prehistoria y que en la cultura y muchas de las tradiciones locales aún vivas, el mar está fuertemente presente.
5. Por este motivo, en Almería tienen lugar multitud de actividades directamente relacionadas con la educación o la gestión del medio marino promovidas y ejecutadas por distintos colectivos (Asociaciones culturales, ONGs, Aula del Mar de Málaga) así como por técnicos de la Administración (la Consejería de Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente y Agua) a las que la UAL o bien es completamente ajena o bien no ofrece el soporte y difusión que merecen.
6. Por otra parte, existe una clara demanda de un mayor conocimiento a nivel divulgativo en materias relacionadas con el ámbito marino, tanto por parte del alumnado de la UAL perteneciente a distintas titulaciones, como por los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria ubicados en la ciudad, la provincia y la sociedad en general.
7. Es habitual que este tipo de acciones divulgativas sean llevadas a cabo en otras provincias por entidades generalmente conocidas como Aulas del Mar. Sin embargo, Almería, a pesar de poseer una Universidad adscrita al CEIMAR, no cuenta con un **Aula del Mar**, instrumento formativo de indudable valor que podría responder a buena parte de las mencionadas demandas.
8. Hay que señalar que la UAL cuenta con una serie de activos que harían factible y deseable que ampliase y potenciase su actividad docente y divulgadora en el ámbito marino, entre los que cabe señalar:
 - a. La reciente calificación del CEIMAR como Campus de Excelencia Internacional Global que apunta hacia una continuidad en su funcionamiento, así como hacia la ampliación e incremento de la oferta de actividades en el conjunto de Universidades que lo integran, entre las que se incluye la UAL.
 - b. La UAL es la única Universidad de dicho Campus que posee un emplazamiento privilegiado junto al mar. Esto aporta un valor añadido de imagen a cualquier actividad orientada al entorno marino que es difícil de igualar por otras entidades CEIMAR.
 - c. La UAL cuenta con 13 Grupos de Investigación adscritos al CEIMAR, de los cuales, al menos 7 han demostrado desarrollar una actividad regular y significativa con vinculación al medio marino (RNM-174 *Ecozonar*, RNM-189 *Recursos hídricos y Geología Ambiental*, RNM-346 *Ecología acuática y Acuicultura*, BIO-173 *Biotecnología de Microalgas marinas* AGR-152 *Nutrición y Alimentación Animal*, HUM-

- d. En la UAL existen titulaciones cuyos contenidos formativos podrían enriquecerse sustancialmente mediante una mayor vinculación al medio marino: Grado en CC. Ambientales, Grado en Biotecnología, Grado en Turismo, Máster en Educación Ambiental, etc.

Por todo lo anterior, pensamos que promover la creación de un **Aula del Mar** de la UAL sería una herramienta altamente provechosa para cubrir las carencias mencionadas si se plantea con unos **objetivos claros** y se dota de los **medios adecuados** para ejecutarlos.

OBJETIVOS

El **Aula del Mar** nacería como iniciativa dentro del CEIMAR-UAL con la intención de desarrollar principalmente **actividades de carácter esencialmente divulgativo** y de **formación a nivel medio** relacionadas con el ámbito de actuación del CEIMAR, en tanto que el resto de actividades orientadas a potenciar la investigación y la formación a nivel especializado seguirían siendo competencia de la Coordinación del CEIMAR-UAL. Orgánicamente, el Aula del Mar dependería de dicha Coordinación, la cual a su vez, como el resto de Campus de Excelencia, depende del Vicerrectorado de Investigación.

La propuesta de que el **Aula del Mar** se constituya como una entidad propia dentro del CEIMAR-UAL pretende facilitar la realización de actuaciones concretas tales como:

- Mantener y potenciar las relaciones con los IES que serían objeto preferente de muchas de sus actividades
- Poder optar a subvenciones dirigidas específicamente a promover instrumentos educativos
- Poder ofertar acciones formativas dirigidas a los estudiantes universitarios desde la plataforma ICARO

Es importante señalar que el **Aula del Mar** no pretende competir con otras entidades privadas o colectivos que actualmente realizan actividades similares, sino ofertar un conjunto de acciones diferenciadas basadas esencialmente en las propias capacidades de la UAL y en la privilegiada red de relaciones de la que puede disfrutar como miembro del CEIMAR.

Considerando lo anterior, los objetivos fundamentales del **Aula del Mar** serían:

1. Desarrollar un programa continuado de actividades de **formación y divulgación** vinculado al medio marino, promovido desde el profesorado de la propia Universidad y en colaboración con el resto de entidades que conforman el CEIMAR.

2. Facilitar los contactos necesarios y dotar de la orientación adecuada para el desarrollo de TFG y TFM con contenidos vinculados al medio marino en dichas diferentes titulaciones de la UAL.
3. Promover el desarrollo de proyectos de innovación docente vinculados al medio marino
4. Proponer cada año la realización de al Cursos de Verano o de Invierno con temática marina y litoral.
5. Facilitar la interconexión entre los Grupos de la UAL adscritos al CEIMAR mediante la ejecución de actividades que impliquen una participación conjunta. Esta mirada transversal constituye un objetivo posible y necesario.
6. Promover y facilitar la presencia en la UAL de actividades relacionadas con el entorno marino desarrolladas por personas o entidades ajenas a la UAL, siempre que revistan el interés y calidad suficientes para su ejecución. El **Aula del Mar** puede ser un punto de encuentro para divulgar tanto las investigaciones específicas desarrolladas por miembros de la UAL como las actividades relacionadas con la gestión y el aprovechamiento del medio marino provenientes de otros ámbitos mediante Conferencias, Seminarios, actividades virtuales, etc aprovechando para ello convocatorias específicas tales como la Semana de la Ciencia, La Noche de los Investigadores, etc.
7. Proporcionar a la UAL un activo de imagen de indudable valor de cara a la sociedad, hasta ahora muy escasamente explotado.

Las **actividades de formación** irían dirigidas fundamentalmente a los estudiantes de la UAL de:

- Grado en Ciencias Ambientales,
- Grado en Biotecnología
- Grado en Turismo
- Grado en Historia
- Máster Educación Ambiental
- Máster en Educación Secundaria

Aunque lógicamente también se podrían extender dichas actividades otras titulaciones presentes en la agregación CEIMAR

Las **actividades de divulgación** irían dirigidas a:

- Estudiantes de Primaria, Secundaria y Bachillerato
- Estudiantes ERASMUS
- Colectivos específicos (p. ej. clubes de buceo y deportivos, Peñas gastronómicas, etc)
- Público en general

RECURSOS NECESARIOS

Se consideran recursos necesarios para la puesta en marcha del Aula del Mar de la UAL los siguientes:

1. Sede física en el Campus. Dicha sede debería constar de:

- Una **oficina**, dotada con el equipamiento suficiente para realizar de manera eficiente las tareas administrativas (mobiliario, línea telefónica, ordenador de sobremesa). Este espacio se destinaría a ubicar al personal que trabaje de manera regular en el Aula
- Un **pequeño laboratorio**. Destinado a la preparación y procesado de material, fundamentalmente biológico destinado a las exposiciones y actividades divulgativas.
- Un **almacén**. Destinado a mantener el material anteriormente mencionado, así como la cartelería, materiales impresos y de otro tipo empleados en las acciones de divulgación

2. Personal.

El **Aula del Mar** debería contar con:

- Una **Dirección/Coordinación**; responsable de proponer, desarrollar y coordinar el programa de actividades anuales y de llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para potenciar las actividades del Aula. La labor de dirección debe implicar reducción de créditos de docencia.
- Un **Técnico de apoyo**; encargado de las tareas administrativas y la gestión económica así como de garantizar el mantenimiento de la presencia en redes sociales de las actividades del Aula.
- **Personal colaborador**; se contempla la posibilidad de que el alumnado de la UAL participe en las actividades del Aula del Mar de distintas formas:
 - a) Como voluntariado a título personal. Esta figura no implicaría contraprestación de ningún tipo.
 - b) Como voluntariado con reconocimiento académico. Esta figura implicaría la existencia de una actividad regular y/o dirigida al desarrollo de una actividad concreta. Implicaría el reconocimiento como actividad formativa en créditos de dedicación horaria en los términos previamente acordados con el Centro de procedencia del alumno

- c) Con contrato de prácticas en empresa. Esta figura implicaría igualmente la existencia de una actividad regular y/o dirigida al desarrollo de una actividad concreta. Se desarrollaría según la normativa y procedimientos establecidos por la Plataforma ICARO.

3. Dotación económica. La puesta en marcha del **Aula del Mar** debería contar con una asignación inicial que garantizase su operatividad al menos durante el primer año de andadura. Dichos fondos irían destinados principalmente al pago del personal fijo así como a cubrir los gastos básicos de funcionamiento para la puesta en marcha del programa de actividades.

Por otra parte, se considera fundamental conseguir fondos mediante:

- a) La presentación de propuestas a convocatorias específicas de financiación ofertadas por la Administración o por entidades privadas en el ámbito de actuación del Aula,
- b) Patrocinios y mecenazgos,
- c) Ingresos percibidos por algunas de las actividades realizadas (matrículas de cursos)

4. Colaboraciones. Las actividades a desarrollar dentro del **Aula del Mar** sólo podrán llevarse a cabo estableciendo una sólida red de colaboraciones, mediante acuerdos o convenios específicos, con distintas entidades y colectivos. Se consideran fundamentales las siguientes:

- Dentro del propio **CEIMAR**; con el resto de la agregación y particularmente con estructuras formativas equivalentes, tales como el Aula del Mar de la UGR o de la UCA
- Dentro de la propia **UAL**; con otros Centros con los que comparte objetivos, tales como el CAESCG o el CECOUAL
- Con la **Administración**; destacan en este sentido la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Cultura, la Agencia de Medio Ambiente o la Junta Rectora del Parque del Cabo de Gata.
- Con **profesionales** del sector; con la Organización de Productores Pesqueros de Almería, con la Fundación Bahía Almeriport, con empresas de Acuicultura (PIAGUA)
- Con **Centros específicos**; aquellos de reconocida trayectoria en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la conservación C.R.E.M.A.
- Con otros **colectivos**; Grupos Ecologistas, Clubes de Buceo, Redes de observadores del Medio Marino, etc.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS

Es posible contemplar una serie de temáticas que podrían ser abordadas por el profesorado de la UAL, bien de manera autónoma o complementadas con colaboraciones externas y que constituirían el núcleo de las actividades tanto formativas como divulgativas. Siguiendo la clasificación operativa utilizada por el CEIMAR se podrían destacar las siguientes:

El Conocimiento del Mar

- Las salinas como ecosistema ecocultural peculiar
- El bosque sumergido: el papel ecológico de las praderas de *Posidonia*.
- Centros de rescate de cetáceos y tortugas.
- ¿Cómo funciona el mar de Alborán?
- Importancia de los humedales litorales
- Estructura y funcionamiento del sistema marino litoral
- Cambio climático y proliferación de medusas.

El Mar como Fuente de Recursos

- Fármacos y Bioproductos de origen marino
- La Acuicultura
- El futuro del agua desalada ante las demandas agrícola y urbana.
- La actividad pesquera en Almería
- Los alimentos del mar: tipos, valor nutritivo y comercialización

La Gestión del Mar

- La gestión administrativa de los espacios litorales
- El turismo, problema o solución al mantenimiento del sistema litoral
- Cambio climático y predicciones sobre dinámica costera.
- Desarrollo económico sostenible en el mar del Alborán.

Las Ingenierías y el Mar

- ¿Qué es y como funciona un puerto? El futuro del puerto de Almería.
- El mar como fuente de agua potable y energía

El Valor Cultural del Mar

- Patrimonio arquitectónico costero.
- Las culturas ligadas al mar
- La navegación y el comercio marítimo en la Antigüedad
- Arqueología marítima en el litoral almeriense
- Geodiversidad y turismo litoral.
- Los deportes náuticos

ANEXO-

POSIBLE CONVENIO PARA USO DEL AULA DEL MAR “EL CORRALETE” DEL CABO DE GATA, PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Independientemente de la propuesta anterior, se han mantenido contactos con los responsables de la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio que gestionan el Edificio del Aula del Mar “El Corralete”, ubicado en las proximidades del Faro del Cabo de Gata, para evaluar la posibilidad de incorporar dicha instalación al uso del Aula del Mar de la UAL. La tipología y estado actual de las instalaciones es el siguiente:

- El edificio más antiguo; ha funcionado como Aula del Mar operativa durante varios años bajo la responsabilidad de técnicos de la Agencia del Medio Ambiente y posteriormente de una empresa privada. Está dotado de una sala de conferencias con mobiliario, cocina con equipamiento, dormitorios con literas, aseos y pequeña oficina. Dado que el edificio lleva cerrado varios años, el equipamiento presenta algunos signos de deterioro.
- El edificio de nueva construcción, que nunca ha sido utilizado. Alberga una serie de dependencias de gran tamaño; varias salas, aseos, un laboratorio con poyatas, un gran sótano almacén provisto de lavaderos. No hay mobiliario pero todo el equipamiento está en perfecto estado. Está dotado con un gran aljibe, aire acondicionado, etc.

Según se nos informó por los Técnicos, la Consejería vería con buenos ojos cualquier posibilidad de poner en funcionamiento estas instalaciones mediante una cesión de uso, ya sea a una empresa privada o a la UAL.

Nuestra valoración es que las instalaciones, por sus características y ubicación revisten un enorme interés para su aprovechamiento en actividades de formación y divulgación relacionadas con el medio marino, pero que su coste de mantenimiento sería elevado para la UAL. Planteamos diferentes opciones a considerar con objeto de mantener las opciones del Aula del Mar de la UAL para el uso de estas dependencias:

- Propiciar los contactos con alguna empresa vinculada al sector turístico ambiental que por su tamaño y solvencia pudiera hacerse cargo de la puesta en marcha y mantenimiento de las instalaciones para hacerlas rentables. La UAL respaldaría y/o asesoraría las actividades formativas a desarrollar. Por otra parte, la UAL podría disponer de las instalaciones, en las condiciones que se establezcan, para desarrollar actividades específicas de manera ocasional.
- Incorporar las instalaciones al CEIMAR; mediante la implicación del Patronato de la Fundación CEIMAR, éste se haría cargo por completo de la puesta en marcha del Aula y desarrollaría un programa de actividades con participación de el conjunto de la Agregación.